

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de julio de 2014

ACTA N° 5214
Pág. 1

ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71508.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 38 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 2B. SUPERFICIE: 39,5525 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 33.495.
HERMAN ITALO RAMEAU COLMAN, C.I. N° 2.520.837-0,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Suspender las medidas judiciales adoptadas contra el señor Herman Ítalo Rameau Colman, hasta el 30/06/15.-----
- 2°) Encomendar a la oficina regional de Paysandú el seguimiento de la explotación, así como la búsqueda de alternativas para la radicación del señor Italo Rameau en la fracción n° 2B de la colonia Ofir, inmueble n° 38, debiendo volver informado antes del 31/12/15.-----
- 3°) Notificar al citado colono que, a efectos del cumplimiento del literal g) del artículo 61 de la ley n° 11.029, se considerarán prácticas inadecuadas pasibles de sanción, las contenidas en el decreto del Poder Ejecutivo n° 405/2008 de 21/08/08.-----
- 4°) Exigir al colono la presentación en el INC de un plan de explotación para la referida fracción n° 2B y para la fracción n° 65 de la colonia San Javier, de la cual es propietario, antes del 30/11/14.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00551.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N° 38 (RIO NEGRO).
FRACCIÓN N° 2B. SUPERFICIE: 39,5525 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 33.495.
HERMAN ITALO RAMEAU COLMAN, C.I. N° 2.520.837-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Herman Italo Rameau Colman, colono arrendatario de la fracción n° 2B de la colonia Ofir, inmueble n° 38, a realizar la limpieza de malezas arbustivas

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de julio de 2014

ACTA N° 5214

Pág. 2

y subarborescencias invasoras en 6 hectáreas del predio, de acuerdo al croquis que luce a fs. 5 del presente expediente, bajo el contralor de la oficina regional Paysandú.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00415.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIOS: NELSON FERNANDO RODRIGUEZ MINUTO,
ALICIA RODRIGUEZ MINUTO, CARLOS GUSTAVO RODRIGUEZ
MINUTO Y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ MINUTO.
PADRON N° 1305 DE LA 10ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
SUPERFICIE TOTAL: 1.068 HA 2916 M² 50 DM².
COMPRADOR: GLORIA ISABEL ELGUERA ESPINOZA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de 5.875.632 (dólares estadounidenses cinco millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y dos) a los señores Nelson Fernando Rodríguez Minuto, Alicia Rodríguez Minuto, Carlos Gustavo Rodríguez Minuto y Susana Beatriz Rodríguez Minuto, por la adquisición del padrón n° 1.305 de la 10ª sección catastral de Durazno, que consta de una superficie total de 1.068 ha 2916 m² 50 dm².-----
Ratifícase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de julio de 2014

**ACTA N° 5214
Pág. 3**

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00425.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029 Y MODIFICATIVAS.
PROPIETARIA: SYLVIA SUSANA TALMON ROSTAGNOL.
PADRONES NUMS. 9.504, 9.034, 5.712 Y 4.315 DE LA 5ª SECCION
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.
SUPERFICIE TOTAL: 402,2208 HA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 3.150.000 (dólares
estadounidenses tres millones ciento cincuenta mil) a la señora Sylvia Susana
Talmon Rostagnol, por la adquisición de los padrones núms. 9.504, 9.034, 5.712 y
4.315 de la 5ª sección catastral de Soriano, que constan de una superficie total de
402,2208 ha.-----
Ratificase.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00738.
INMUEBLE N° 647, CAMPO GREGORIO AZNAREZ (MALDONADO).
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, SALAS
DE ORDEÑE E INFRAESTRUCTURA.
CONVENIO MEVIR – INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) Aprobar los presupuestos presentados por MEVIR para la construcción de la sala
de ordeñe de 16 órganos y los pozos para aprovisionamiento de agua.-----
2°) Incorporar al convenio a suscribir con MEVIR para la construcción de obras en el
inmueble n° 647, la realización de dos salas de ordeñe a nuevo y la reconstrucción
de las dos existentes en el predio.-----
3°) Aprobar la memoria descriptiva de las viviendas y la sala de ordeñe que obra
agregada a fs. 22 y 23 del presente expediente, según planos que lucen de fs. 16 a
20.-----
4°) Comunicar a MEVIR la presente resolución con el fin de hacer efectivo lo
dispuesto y determinar su forma de pago.-----

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 15 de julio de 2014

ACTA N° 5214
Pág. 4

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00739.
COLONIA LOS CHARRÚAS, INMUEBLE N° 636 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 552 HA.
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE TACUAREMBÓ.
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aprobar las sugerencias del Departamento Experiencias Asociativas.-----
2°) Vuelva informado el 30/11/14.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00205.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES).
FRACCION N° 41. SUPERFICIE: 19,567 HA.
LILIANA DE LAS MERCEDES TAPIA FLORES, PROPIETARIA.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ofrecer a la señora Liliana de las Mercedes Tapia Flores la suma de USD 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) para adquirir la fracción n° 41 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n° 444. -----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00803.
INMUEBLE N° 533 (RÍO NEGRO).
APICULTORES DE PUEBLO GRECCO.
SOLICITUD PARA CONSTRUIR UNA NUEVA
PLANTA DE EXTRACCIÓN DE MIEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Deslindar 900 m² de la fracción n° 3 del inmueble n° 533, de acuerdo a croquis que luce agregado a fs. 42 de estas actuaciones. -----
2°) Adjudicar en arrendamiento la fracción de 900 m² al grupo de apicultores de Pueblo Grecco -quienes deberán cumplir con las obligaciones que impone la ley n°

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de julio de 2014

ACTA N° 5214

Pág. 5

11.029 y sus modificativas- para la construcción de una sala de extracción de miel en las condiciones pactadas.-----

3°) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas la fijación del valor de las rentas resultantes del deslinde dispuesto.-----

4°) Comuníquese la presente resolución a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola. -----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00449.

COLONIA ENRIQUE ERRO, INMUEBLE N° 685 (CANELONES).

FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 457 HA.

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE, ARRENDATARIA.

SOLICITUD DE USO DE FUENTE DE AGUA (REPRESA)

Y ADJUDICACIÓN DE PARTE DEL ÁREA FORESTADA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Manifiestar conformidad respecto al avance del proyecto de riego para la Asociación Nacional de Productores de Leche, arrendataria de la fracción n° 1 de la colonia Enrique Erro, inmueble n° 685.-----

2°) Autorizar a la Asociación Nacional de Productores de Leche a hacer uso del lago existente en la colonia Enrique Erro, inmueble n° 685, condicionado a que la organización se haga cargo de la regularización de la obra frente a los organismos competentes, constituyendo como titular al INC, quien le otorgará la concesión del uso en forma simultánea a dicha regularización.-----

3°) Comuníquese a la Asociación Nacional de Productores de Leche que una vez recibido el proyecto definitivo, el INC está dispuesto a considerar las adjudicaciones de las áreas necesarias para su implementación.-----

4°) El monto de la tarifa por el uso del agua se establecerá considerando los subsidios, inversiones y costos operativos y se definirá con posterioridad a la aprobación definitiva del proyecto.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de julio de 2014

**ACTA N° 5214
Pág. 6**

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00122.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL
SUMARIO ADMINISTRATIVO AL FUNCIONARIO
JOSE MARIA BENITEZ COUSIN.
RESOLUCIÓN N° 9 DEL ACTA N° 5184 DE 10/12/13.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la instructora sumariante doctora Berenis Peinado, a efectos de que se pronuncie de acuerdo con lo dispuesto por el inc. 3° del artículo 71 del decreto 500/991. -----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01589.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA, PADRÓN N° 5.008 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° A11. SUPERFICIE: 70,3695 HA.
SERGIO SERRA, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer al señor Sergio Serra, colono propietario de la fracción n° A11 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, que se corresponde con el padrón n° 5.008 de la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, el mecanismo facilitador de ventas de fracciones afectadas a los fines de interés colectivo promovidos por la ley n° 11.029 y sus modificativas, dispuesto por la resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de julio de 2014

ACTA N° 5214

Pág. 7

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00568.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA, INMUEBLE N° 448 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 23C. SUPERFICIE: 3,7554 HA.
ORFILIA MARCIANA MARTINEZ MARTINEZ, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Ofrecer a la señora Orfilia Marciana Martínez, colona propietaria de la fracción n° 23C de la colonia Doctor José Abdala, inmueble n° 448, que se corresponde con el padrón n° 15949 de la 10ª sección catastral del departamento de Canelones, el mecanismo facilitador de ventas de fracciones afectadas a los fines de interés colectivo promovidos por la ley n° 11.029 y sus modificativas, dispuesto por la resolución n° 19 del acta n° 5011, de 07/07/10. -----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01494.
CONSEJO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL DE RIVERA.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL COMUNIDAD DE CERRO PELADO.
GRUPO DE GANADEROS CERRO PELADO.
SOLICITUD DE CAMPO PARA RECRÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 15 de julio de 2014

ACTA N° 5214

Pág. 8

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00665.
OFICIO N° 477/2014 DEL JUZGADO LETRADO
DE 1ª INSTANCIA DE 6° TURNO DE PAYSANDÚ.
AUTOS CARATULADOS: HOY: CREDIT URUGUAY
BANCO S.A C/ MOREIRA SEVERO, MARIO
FERNANDO. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 305-96/2002.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Paysandú,
manifestando que el INC no cuenta con ningún tipo de información referida al señor
Mario Fernando Moreira Severo, C.I. n° 2.903.448-6.-----